



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



EXP-UNC:0024277/2015

VISTO:

la nota presentada por la Lic. **Antonia Esther Minguell** elevando su renuncia definitiva al cargo que ocupa en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio jubilatorio a la mencionada docente a partir del 01 de Mayo de 2015;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Minguell se desempeñaba en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina en la cátedra "Gramática I", en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 31 de Julio de 2014 al 31 de Mayo de 2015, con baja en el Sistema PAMPA para acogerse al beneficio jubilatorio el 01 de Junio de 2015;

que en sesión de fecha 01 de Junio de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la Licenciada **ANTONIA ESTHER MINGUELL**, legajo 24277, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina de la cátedra "Gramática I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Junio de 2015, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº: **208**
m.s.


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES